

Hay acuerdo para que las secretarías de Trabajo y Seguridad y Justicia pasen a ser ministerios

miércoles, 24 de noviembre de 2021

En reunión plenaria, se aprobó en comisiones el dictamen del proyecto impulsado por el Ejecutivo provincial para convertir en Ministerios la Secretaría de Estado de Trabajo y la Secretaría de Estado Seguridad y Justicia. El proyecto fue avalado en forma unánime y será tratado en única vuelta en la próxima sesión.

La propuesta viene con acuerdo general de ministros y fue debatida en forma presencial por las comisiones de Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda. El secretario legal y técnico de la Provincia, Guillermo Cevallos, dio detalles de la iniciativa en la reunión.

Con respecto al cambio para elevar de rango a la Secretaría de Trabajo, explicó que obedece a una impronta que se le quiere dar al área, teniendo en consideración los diferentes proyectos que viene desarrollando el Poder Ejecutivo provincial y los que tiene en mira.

La iniciativa impulsa políticas activas para la promoción del empleo y la formación profesional y el desarrollo estrategias orientadas a la competitividad económica y la equidad social, con el objetivo de asegurar la calidad del empleo y el desarrollo de las competencias de la población económicamente activa, afines a la demanda de calificación laboral actualizada y potencial del mercado laboral.

En un contexto de permanentes avances tecnológicos, se busca la articulación estratégica para la formación continua de las personas trabajadoras entre las entidades productoras de conocimientos como las universidades e instituciones especializadas en formación profesional, el sector empresario y las organizaciones de los trabajadores.

Cevallos destacó también la ampliación de algunas de las competencias de la Secretaría de Planificación, con miras al desarrollo estratégico y a la ejecución futura de proyectos “que van a traer grandes posibilidades de desarrollo a la provincia, a la región y al país”.

En cuanto al cambio de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia a Ministerio, explicó que tiene que ver con que al momento de ser sancionada la ley vigente, el titular del área no cumplía con el requisito de residencia que establece la Constitución provincial. Se trató de una modificación meramente transitoria y habiendo transcurrido el tiempo de residencia exigido, ahora se hace la modificación, que no altera las competencias, pero sí le da relevancia a nuevas incorporaciones, como la Agencia provincial de Seguridad Vial o el Sistema de Protección Civil.

Por otra parte, también en plenaria, Planificación, Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda aprobaron el dictamen del proyecto para ratificar el acuerdo suscripto entre la provincia de Río Negro y la Prefectura Naval Argentina, con relación a la seguridad y cooperación como Policía Auxiliar por parte del organismo nacional en materia pesquera.

Jessica Ressler, subsecretaria de Pesca de Río Negro, expuso en la reunión que el convenio tiene como objetivo la colaboración en los controles de la policía de pesca: “Son actividades recíprocas y el convenio viene a ratificar el trabajo que ya estamos realizando, y le da un marco legislativo.”

Por último, destacó que la firma del convenio “permite intercambiar información y que prefectura nos brinde información

satelital. La idea es tener un control más exhaustivo de la pesca”.

El proyecto tuvo la aprobación de los bloques de Juntos Somos Río Negro y del Frente Renovador. El bloque del Frente de Todos se tomó las 48 horas para decidir su posición.

Sociales aprobó modificaciones a la carrera técnico profesional sanitaria

Por otro lado, la comisión de Asuntos Sociales aprobó un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo provincial para modificar la ley que establece la carrera técnico profesional sanitaria.

La iniciativa fue fundamentada por Betina Tognoli, subsecretaria de Asuntos Legales del Ministerio de Salud de la Provincia, quien fundamentó “la imperiosa necesidad de ponerle letra a un derecho ya reconocido como son las residencias que se realizan en la provincia”.

Asimismo, la presidenta de la comisión, Graciela Valdebenito (JSRN) señaló que “la iniciativa incorpora los agentes que se desempeñen en alguna de las 16 residencias que se realizan en la Provincia, al agrupamiento primero de la carrera técnico profesional sanitaria”.